

CÓRDOBA,

4 MAY 2017

**VISTO**

La Resolución Decanal N° 032/2017, por medio de la que se aprueba la realización del VI Encuentro de Investigadores "Lectura sobre la modernidad estética".

**Y CONSIDERANDO**

Que se encuentran cumplimentados los recaudos exigidos por la Ordenanza N° 5/2013 del H. Consejo Superior, en materia de compras y contrataciones por caja chica o menores.

Que los profesores Verónica Galfione y Esteban Juárez organizaron el VI Encuentro de Investigadores "Lectura sobre la modernidad estética", realizado los días 22, 23 y 24 de Febrero de 2017 en la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Que existen recursos económicos para hacer frente a la erogación con fondos provenientes de Fuente: Recursos Propios y/o Fondo en Dependencia, ambos de la Facultad de Ciencias de la Comunicación y/o Contribución del Gobierno Nacional.

Que, en virtud de lo establecido en la Resolución N° 711/2016 del H. Consejo Superior, esta autoridad resulta competente para emitir el presente acto administrativo.

**Por ello,**

**LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
RESUELVE**

**Artículo 1º:** Autorizar el reintegro de la suma de pesos un mil trescientos dieciocho c/07/100 (\$ 1.318,07.-) a los profesores Verónica Galfione – DNI N° 25.455.366- y Esteban Juárez – DNI N° 23.872.997-, en concepto de gastos generados durante el desarrollo del VI Encuentro de Investigadores, llevado a cabo durante los días 22, 23 y 24 de Febrero de 2017, en dependencias de la FCC.

**Artículo 2º:** Disponer que las erogaciones mencionadas en el artículo precedente de la presente resolución, sean afrontadas con fondos provenientes de fuente: Recursos Propios y/o Fondo en Dependencia, ambos de la Facultad de Ciencias de la Comunicación y/o Contribución del Gobierno Nacional.

**Artículo 3º:** Protocolizar, girar copia a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y al Área Económico-Financiera de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Oportunamente, archivar.

**RESOLUCIÓN FCC N°**

**277**

  
Mgter. MARCELA LUCRECIA PARDINI  
Decana Normalizadora